

tenido a bien nombrar Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, a don Alfonso Lorente Peñaranda, sueldo anual de 11.160 pesetas y efectividad del día 1 de marzo, siguiente al que se produjo la vacante.

Igualmente se nombra Auxiliar de tercera clase del referido Cuerpo, sueldo anual de 9.600 pesetas, a don Ramón Olano Escalante, número 1 en la actualidad de los Aspirantes de la relación aprobada por Orden ministerial de 7 de octubre de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 9 de junio de 1961 por la que se nombran Auxiliares de segunda y tercera clase del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, Escala Auxiliar, a don Luis Toni Parra, y doña María del Pilar Cervera Ontañón, respectivamente.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado a) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, a don Luis Toni Parra, sueldo anual de once mil ciento sesenta pesetas y efectividad del día 1 de junio, siguiente al que se produjo la vacante.

Igualmente se nombra Auxiliar de tercera clase del referido Cuerpo, sueldo anual de nueve mil seiscientos pesetas, a doña María del Pilar Cervera Ontañón, de la relación de aspirantes a dicho Cuerpo, aprobada por Orden ministerial de 7 de octubre de 1957.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 10 de junio de 1961 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid, por fallecimiento del Agente don Rafael Sainz de la Cuesta.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta plaza, en la que participa a este Departamento el fallecimiento del Agente de la misma, don Rafael Sainz de la Cuesta; y

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 16 de junio de 1950, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento interino de las Bolsas, simultáneamente se declarará abierto el plazo de seis meses para que se formulen contra la fianza del Agente, mediador las reclamaciones que procedan.

Este Ministerio se ha servido acordar:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, hecho a favor de don Rafael Sainz de la Cuesta.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza del expresado Agente las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta plaza, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín de cotización.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de mayo de 1961 por la que se dispone que doña Marina González Miranda cese en la comisión de servicio en el Archivo Histórico de Zaragoza y se reintegre a su cargo de Directora del Museo Arqueológico de Huesca.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 13 de mayo de 1957 se dispuso que doña Marina González Miranda, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en el Museo Arqueológico de Huesca, pasase en comisión de servicio al Archivo Histórico de Zaragoza, mas habiendo decidido la Dirección General de Bellas Artes la reorganización del citado Museo Arqueológico de Huesca.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la referida doña Marina González Miranda cese en la comisión de servicio en el Archivo Histórico de Zaragoza y se reintegre a su cargo de Directora del Museo Arqueológico de Huesca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se declaran admitidos como Profesores numerarios de Centros de Enseñanza Media y Profesional a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de los Decretos de 5 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) y 11 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por Orden de 29 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), fué anunciado el concurso oposición para seleccionar el Profesorado numerario de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que en la misma convocatoria se señalaban.

Finalizados los ejercicios y elevadas las oportunas propuestas por los Tribunales correspondientes, sin que se hayan producido protestas ni reclamación alguna.

Este Ministerio, oída la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aceptar las propuestas formuladas por los Tribunales de referencia, y en su virtud nombrar Profesores numerarios de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se expresan, a los señores siguientes, por el orden de calificación obtenido dentro de cada ciclo de enseñanza:

Ciclo matemático

- D.ª Felisa López Iñigo, del Centro de Valls.
- D. Gregorio Yaguie Fernández, del de Priego.
- D. Néstor García Minguez, del de Elche.
- D.ª María del Carmen González Madrid, del de Betanzos.
- D. Andrés Picazo Soriano, del de Hellín.
- D. Antonio Fernández Pro, del de Ecija.
- D.ª María Luisa López González, del de Puente Genil.
- D.ª Baltasara Pérez Sánchez, del de Coca.
- D. José Bobes Prado, del de Manzanares.

Ciclo de Lenguas

- D. Manuel Abuján Soto, del Centro de Villargadía de Arosa.
- D. José Antonio Miguez Rodríguez, del de Betanzos.
- D. Manuel Martínez Alfonso, del de Puerto de Santa María.
- D. Victoriano Marquinez Herrán, del de Llodio.
- D. José Mesa Fernández, del de Torredonjimeno.
- D.ª Sara Maynar Escanilla, del de Alcañiz.
- D. José Prieto Carró, del de Ecija.
- D.ª Leonor Vargas García, del de Laguardia.
- D.ª Remedios Sigler Giménez, del de Priego.

Ciclo de Geografía e Historia

- D. Tomás Escribano Vidal, del Centro de Hellín.
- D. Andrés Bojollo Arjona, del de Puente Genil.
- D. Enrique B. López Somoza, del de Puerto de Santa María.

- D.^a Josefa Cardó Soler, del de Valk.
 D. Antonio Gutiérrez de Velasco, del de Noya.
 D. Adolfo Llovo Santos, del de Villagarcía de Arosa.
 D. Antonino Burgos Martínez, del de Alfaro.
 D.^a Marina Girón Lozano, del de Jumilla.
 D. Antonio Martínez González, del de Guadix.

Ciclo de Ciencias Naturales

- D. Capitolino González Martín, del Centro de Puente Genil.
 D. Leoncio Berceruelo Meléndez, del de Coca.
 D.^a María del Mar Acosta García, del de Huerca-Overa.
 D. Manuel de la Granja Alonso, del de Llodio.
 D. Enrique Arechalde Ungo de Velasco, del de Valle de C.
 D. José María Manzano Rubio del de Hellín.
 D. Epifanio Machuca Jiménez, del de Lebrija.
 D. Agustín Folla Leis, del de Betanzos.
 D.^a María del Pino López, del de Arévalo.
 D. Miguel Losada Espinosa, del de Villagarcía de Arosa.
 D. Luis Pérez Moreno, del de Alcañiz.

Ciclo Especial Industrial

- D. Jesús Moya Eñeriz, del Centro de Tarazona.
 D. Juan Moragues Tarrasó, del de Gandia.

Ciclo de Formación manual

- D. Pedro Báez Ballesteros, del Centro de Puente Genil.
 D. Antonio Matilla Ribadeneyra, del de Priego.
 L. José Luis Espinosa Iborra, del de Alcira.
 D. Enrique del Río Carrero, del de Betanzos.
 D. Alfonso Bonga Luján, del de Miranda de Ebro.
 D. José Mariño Ferreira, del de Villagarcía de Arosa.
 D. Enrique Sainz Canales, del de Santoña.
 D. Angel Fernández Martínez, del de Cangas de Onís.

Maestros de Taller Metal

- D. Manuel Fernández de Castro, del Centro de Medina del Campo.
 D. Salvador Pascual Aznar, del de Gandia.
 D. Luis Navarro Milián, del de Alcañiz.
 D. Jaime Puig Guasch, del de Villafranca del Panadés.

Dibujo

- D. Juan Marañá Frutos, del Centro de Almedralejo.
 D. José Jiménez Estebanell, del de Villafranca del Panadés.
 D. Román Vallés Simplicio, del de Sabadell.
 D. Julio Fernández Gárate, del de Miranda de Ebro.

3.^o Declarar no admitidos, por segunda vez, a los Profesores que a continuación se relacionan:

Ciclo de Ciencias Naturales

- D. José Pellicer Magraner, del Centro de Alcira.
 D.^a Petra González Rojo, del de Laguardia.

Ciclo de Geografía e Historia

- D.^a Leonor Martínez Menéndez, del Centro de Sanlúcar de Barrameda.

3.^o Declarar no admitidos, por primera vez, a los Profesores que a continuación se indican:

Ciclo Matemático

- D. Manuel Martínez López, del Centro de Vera.
 D.^a Ramona Ribera Marimón, del de Villafranca del Panadés.

Ciclo de Lenguas

- D.^a María Dolores Abizanza Martínez, del Centro de Jumilla.
 D. Francisco Fernández Lupiáñez, del de Guadix.

Ciclo de Geografía e Historia

- D.^a Soledad Cepeda Calzada, del Centro de Torredonjimeno.

Ciclo de Ciencias Naturales

- D.^a Encarnación Rodríguez Gutiérrez, del Centro de Guadix.
 D. Joaquín Calero Muñoz, del de Puerto de Santa María.
 D. Carlos Álvarez Quirós, del de Miranda de Ebro.
 D. Jaime Truyoís Santonja, del de Sabadell.

Ciclo Especial Agrícola

- D. Jesús Ostos Ostos, del Centro de Ecija.

Dibujo

- D. Antonio Romero Marcos, del Centro de Baza.
 D.^a Pilar Pérez Cerro, del de Villablino.
 D. Ramón Cortés Roig, del de Amposta.

4.^o No se han presentado a realizar los ejercicios del concurso oposición los Profesores que a continuación se expresan:

a) Por segunda vez:

Ciclo de Lenguas

- D.^a Mariana García Guerrero, del Centro de Sanlúcar de Barrameda.

Ciclo de Geografía e Historia

- D.^a Eloisa Zarate Peña, del Centro de Miranda de Ebro.

Ciclo de Ciencias Naturales

- D. Tomás Estalella Ayxelá, del Centro de Villafranca del Panadés.

b) Por primera vez:

Ciclo Matemático

- D. Bibiano Palma Garzón, del Centro de Lucena.
 D.^a Jesusa Guitián Carballal, del de Noya.

Ciclo de Geografía e Historia

- D.^a María Dolores Moreno Box, del Centro de Ejea.
 D. Jaime Faus y Faus, del de Segorbe.

Ciclo de Ciencias Naturales

- D. Mariano Alastuey Domínguez, del Centro de Ejea.
 D.^a Carmen Panisse Ferrer, del de Marín.
 D. Francisco Carazo Montijano, del de Torredonjimeno.
 D. Octavio Roca Ortega, del de Valls.

Ciclo Especial Industrial

- D.^a Caridad Rabanal Álvarez, del Centro de Villablino.

Ciclo de Formación Manual

- D. Alfredo Roselló Olmos, del de Segorbe.

Dibujo

- D. Miguel Cantón Checa, del Centro de Huerca-Overa.
 D. José Martínez Ribes, del de Ecija.
 D. José López Arjona, del de Torredonjimeno.

5.^o Los opositores relacionados en el apartado segundo y en el a) del cuarto de la presente Orden, deberán presentarse únicamente al primer concurso-oposición que se convoque, y los comprendidos en el apartado tercero y en la letra b) del cuarto, al primero y segundo concurso-oposición que sea convocado por esa Dirección General a partir de la fecha de la presente Orden. De no ser admitidos unos y otros en las convocatorias señaladas, cesarán en sus funciones al finalizar el segundo quinquenio para el que fueron nombrados, de conformidad con lo que dispone la Orden de 24 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

Los Profesores don Emilio Ferrero Gómez, que no ha hecho uso de la tercera convocatoria de la plaza de Profesor de «Dibujo» del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcira, que venía desempeñando, y don Pedro Grajera Blanco-Morales, que no ha obtenido la aprobación en dicha tercera convocatoria de la de «Geografía e Historia» del Centro de Carmona, quedan, en consecuencia, excluidos para repetir en nuevas convocatorias el concurso-oposición a Profesores numerarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 30 de mayo de 1961.

RUBIO GARCÍA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.